



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0065737/2013

Córdoba,

01 JUN 2016

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de el alumno Ramiro Juárez Spada, Legajo 27772023, no figura como aprobada la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología, y;

CONSIDERANDO

Que el alumno manifiesta que aprobó la materia con nota 10 (diez) en el mes de Noviembre de 2013;

Que el Área Enseñanza informa que el alumno figura Ausente en el acta de la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología N° 0201300578 de fecha 22/11/2013;

Que el profesor Carlos Alberto Beltramino informa que el alumno rindió el examen de la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología del día 22/11/2013 con nota 10 (diez);

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201300578, correspondiente a la asignatura **Neurofisiología y Psicofisiología**, de fecha 22/11/2013, sólo en lo que respecta al alumno **Ramiro Juárez Spada, Legajo 27772023**, para que, donde figura Ausente diga nota 10 (diez).

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifiquese y archívese.

Resolución N° 958

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. DIANA T. SORDA
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA